



BLOQUE DE DIPUTADOS FRENTE DE TODOS - JUSTICIALISTA LEGISLATURA DE JUJUY

Protocolo de actuación ante la pandemia de la enfermedad COVID-19 y para el período post-pandemia en la Provincia de Jujuy.

El virus SARS – COV-2 que es responsable de la enfermedad COVID-19 afecta las células del tracto respiratorio en humanos, produciendo una proteína denominada ACE 2, que ingresa principalmente por nariz, boca y ojos.

Del tracto superior respiratorio, una vez localizado en la faringe y laringe, puede alcanzar los pulmones. En casos severos, el sistema inmunológico reacciona de modo tal que el virus actúa sobre las células pulmonares produciendo dificultad respiratoria aguda, en algunos casos seguida de muerte.

La principal complicación de este virus se disemina fácilmente, al toser, estornudar y al tocar diferentes superficies. Esto provoca el contagio directo entre personas, tratándose de un virus altamente transmisible. Cada paciente puede infectar entre 1.6 a 2.4 personas, y aparentemente los hombres tiene el doble de probabilidades de infectarse. Si bien en los países desarrollados se indica que la tasa de mortalidad promedia los 70 años, en los países emergentes o en desarrollo, estas cifras caen marcadamente.

Hasta el momento, por tratarse un virus desconocido desde el punto sanitario, muchos aspectos no están claros, tales como el alcance de los casos no detectados debido a una sintomatología leve o directamente sin síntomas, y la falta de testeos masivos, la exactitud en el período de incubación, la posibilidad de transmisión del virus de las personas asintomáticas, la generación de inmunidad luego de la recuperación, la estacionalidad y su relación con el grado de virulencia (Surico y Galeotti 2020).

Más allá de estos aspectos, existe un consenso mundial que nos enfrentamos ante una amenaza real y una pandemia provocada por un patógeno que en el plazo de unos años, si no se encuentra una cura o tratamiento efectivo, puede llevar al deceso de más de 50 millones de personas y afectar críticamente el 5 %

de la economía mundial (Tokatlian 2020). Incluso el FMI proyectó el pasado 24 de junio, una caída de la economía mundial del - 4.9 %, incluyendo la caída de las economías de Latinoamérica en -9,4%, para el 2020.-

Esto implica una severa desestabilización socioeconómica. Si bien esta perspectiva conduce a un efecto desalentador y con ello a excusarse y procrastinar muchas actividades socioeconómicas, la coexistencia con esta pandemia, en términos políticos, lleva a que lo que se deje de hacer tenga efectos a mediano y largo plazo.

Esta situación obliga a repensar los escenarios actuales y futuros desde distintos abordajes y de forma interdisciplinaria, considerando que se trata de una crisis sanitaria sin precedentes, por ser un nuevo tipo de pandemia, y que en la Argentina nos enfrenta ante **un contexto sanitario y social sumamente empobrecido y postergado como legado de la gestión anterior.**

De allí que el Gobierno Nacional impusiera desde los inicios de este brote medidas drásticas pero efectivas que permitieron, a través del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio proteger de forma generalizada la población y reconstruir pilares básicos de nuestra salud pública, desmantelada a causa de la aplicación de políticas neoliberales durante los últimos cuatro años.

De forma paralela a este proceso de reconstrucción, se registran en la sociedad tendencias exacerbadas que exponen brechas estructurales y temores extremos ante la pandemia. Lamentablemente muchas de ellas llevan a la especulación financiera y a la aparición de nuevas formas de manifestaciones fundamentalistas, como el resurgimiento de xenofobias, atropellos a los derechos humanos y hasta la aceptación de prácticas totalitarias ejercidas por figuras políticas regionales que buscan sostener la desigualdad social aplicando medidas conservadoras.

Se corre el riesgo que estas medidas se sostengan en el tiempo y se consoliden como una única posibilidad para la gestión de políticas públicas. Para evitar este recrudescimiento de ideologías que solo estimulan las disidencias y persecuciones, es necesario reforzar las ideas entorno a un Estado que promulgue la soberanía, la legitimidad de su presencia e inclusión social. **Repensar el rol del Estado en todos sus niveles, implica chocar contra un nacionalismo o regionalismo restrictivo del desarrollo y el avance del bien común.**

El gobierno provincial de Jujuy ha optado por utilizar los efectos de la pandemia en la construcción de su figura omnipotente, tomando decisiones de forma unívoca y con una marcada hostilidad hacia la cooperación y trabajo de manera conjunta, por ejemplo, dando participación incluso a distintos organismos de orden nacional y municipal.

Entre las medidas más medulares se observa un marcado **“retorno del uso del poder de la policía”**, fundamentado en su contribución para la reorganización de la circulación de la población y el control de los límites y fronteras.

Si bien el aporte de las fuerzas de seguridad puede resultar indiscutible, su accionar puede provocar un retorno a la impunidad, consensuando violaciones de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Un claro ejemplo de ello han sido las detenciones y posteriores maltratos a personas en distintas localidades de nuestra provincia por incumplir con el encierro obligatorio, o la polémica sobre la aplicación SIMMOV, con el pedido de identificación y rastreo involuntario.

Esta función de control social se distorsiona rápidamente ante el temor infundido por el mismo Gobernador, quien en su retórica cotidiana subraya la necesidad de vigilar a una población que no puede ser responsable por sí misma, recurriendo a la estigmatización y denuncia de distintos ciudadanos de manera personalizada.

Su recreación diaria de inseguridad, en la emisión de los informes del C.O.E. solo promueve un sentido acuciante por romper con los límites de sus funciones legalmente establecidas y la resistencia a la solidaridad. La instalación de estas ideas, como principios rectores, solo genera el debilitamiento de la igualdad como valor colectivo de una sociedad justa.

El uso de la pandemia, como un factor externo que lleva a posicionar a todos los actores sociales como igualmente vulnerables, permite a que Morales instale en los medios que el virus debe ser la única preocupación a tratar.

Con ello ha encontrado el modo de evitar la comunicación de su plan y desarrollo de gestión, tanto de su anterior como actual mandato, y rendición de cuentas de todos los fondos recibidos fuera de la coparticipación y con motivo de la pandemia.

Un aspecto que ya se ha podido determinar a escala global, es que la pandemia no repercute de la misma manera para todos, no iguala, solo lleva a recalcar la inequidad social profunda que transita cada pueblo.

En Jujuy, como en otras provincias de nuestro país, quedan expuestos los más débiles, los sectores vulnerables económicamente, las mujeres, los ancianos abandonados, las minorías, los pueblos originarios, los discapacitados y discapacitadas, los indocumentados e indocumentadas migrantes (a quienes el Gobernador Morales niega su atención), desocupados y los trabajadoras y trabajadores informales o precarizados.

Asimismo, surgen nuevas dificultades para la denominada clase media, en la que se ha reconfigurado su conciencia social, al sentir que no cuenta con un sueldo asegurado, la posibilidad constante de una vivienda, el sostenimiento de una educación y salud de calidad o la generación de ahorros.

Con esto se abren otras dimensiones de la vida social, que ponen en jaque una vez más la presencia de un Estado, que cubra demandas concretas y resuelva necesidades básicas de la población sin caer en la demagogia y en el privilegio del abuso de poder. Se desvanecen los cimientos de un Estado liberal atravesado por fronteras, que estimula la acumulación de capitales, el vaciamiento del sector público, la mercantilización de la salud y la seguridad social.

Nuevamente, como en décadas pasadas, vemos que se pone en la mesa de discusión modelos para sostener la soberanía alimentaria, sanitaria, científica, tecnológica, educativa y cultural, y nuestra provincia no debe quedar por fuera de este esquema.-

Para ello debe reformular los principios enumerados por el gobernador que dan forma a su propuesta de matriz productiva. La pandemia le ha brindado los argumentos necesarios para legitimar su liderazgo y justificar lo no hecho, sumado a la necesidad de continuar con un atroz endeudamiento.

Como decíamos, se prevé que la recesión económica seguirá incrementándose y en el escenario provincial no caben planteos que lleven a culpar el uso desmedido de fondos para salud en detrimento de la economía. **Recordemos que en los últimos años y en el presente el sistema sanitario no ha sido foco de interés gubernamental, de hecho estuvo a punto de privatizarlo en 2019.**

Las inversiones se diluyen en acciones que promueven la concentración en capitales privados, e incluso extranjeros, sin lograr transformar la matriz productiva de Jujuy.

Convencidos que la mayor política social es la política económica, ya que es la forma de cómo se organiza la producción y se distribuyen los ingresos de una comunidad, se vuelve necesario pensar en reactivar la economía desde otro eje, ante el evidente fracaso de los intentos realizados entre 2015-2019.

En este nuevo escenario post pandemia, donde se afectó fuertemente a los trabajadores de los sectores medios y bajos, debemos avanzar apostando a una economía solidaria, apostando a las economías rurales y a emprendimientos de mediana escala.

El desarrollo industrial surgirá en la medida que tengamos un Estado Presente, conduciendo el ciclo económico y potenciando las actividades que muy bien sabemos hacer los jujeños.

No solo este ahogo local se debe a una depresión económica, anclada en un contexto global, sino también en un cuestionamiento al sistema político provincial. Para resolver este cuestionamiento y las incidencias negativas que acarrea la pandemia debemos postular nuevas formas de estímulo económico para que el Estado no quede meramente replegado a las funciones esenciales propias de la preservación de la vida, la salud, y la seguridad, cumplidas hasta ahora de forma parcial.

Se deben subsanar muchas falencias en la articulación de todos los niveles de gobierno y en el interior de cada uno de ellos. De allí que propongamos una medidas para la coordinación y ejecución de las sucesivas etapas de la cuarentena y su salida, que lleven a una definición clara de las directrices socioeconómicas a implementar cuando se dé la post-pandemia.

Principalmente y más allá de entrañar nuevos liderazgos para diseñar y orientar el día después, es necesario prever nuevas políticas públicas, que sirvan para derrumbar esa idea de Estado elefantiásico **“que no resuelve y solo entorpece”**, cuando en el marco de la pandemia claramente se demuestra que su presencia e intervención de manera fuerte, y la democracia son el único camino para edificar la vida en una **Comunidad Organizada**.

Para ello es fundamental la participación de todos los estamentos de gobierno y comunidad. Sin duda alguna, deben involucrarse las opiniones de diferentes especialistas en salud, economistas, empresarios, psicólogos sociales, filósofos, antropólogos, juristas, ambientalistas, referentes de cooperativas, comunidades originarias y grupos minoritarios, entre otros.

La comunidad debe conformarse a través de una conducción centralizada en el gobierno, con una ejecución descentralizada y una sociedad libremente organizada en la forma que resulte más conveniente a la finalidad perseguida. Y para que esto tenga éxito, es necesaria una amplia participación de todos los actores civiles de Jujuy.-

Esto marca una fuerte diferencia con la estrategia, ahora claramente fallida que está llevando adelante Morales, con la participación en su gobierno, y claramente manifiesta en el C.O.E., de unos pocos funcionarios de su confianza para la resolución de problemas.

El nuevo rumbo a tomar, ante todo, debe mantener un eje, para evitar que el peso puesto en la valoración económica no sea mayor que al puesto en salud.

Hasta derrotar la pandemia y salir de la estricta cuarentena que evitó la pérdida de numerosas vidas, para gobernar con eficiencia y evitar el aumento del desempleo y por lo tanto todo tipo de desigualdad se propone disponer de recursos destinados a diferentes sectores de la sociedad. Está claro que la pandemia no podrá financiarse solo con los recursos propios del Estado Nacional, cuando se viene de un gobierno que produjo un completo vaciamiento de sus arcas.

De allí que desde nuestro Gobierno Provincial deberá trabajar junto al Gobierno Nacional en la prevención de la evasión fiscal, que es la principal fuente de recursos de Jujuy.

En esta línea, una respuesta es adherir al proyecto que prevé el impuesto a los grandes patrimonios, que además de fondear a los Estados provinciales, tiene importantes y significativos efectos redistributivos.

También para sumar a los recursos financieros ordinarios del Estado Provincial se deberán reajustar los impuestos locales, como los actualmente estipulados a las mineras e ingenios que fueron mermados por la actual administración.

Sin provocar la asfixia de ningún sector se propone fortalecer la ley que impide el despido de empleados, emitir créditos a tasa cero para monotributistas, autónomos o empresas que estén atravesando una profunda crisis producto de la caída de la demanda.-

Hay que profundizar en el control del programa de precios cuidados del Gobierno Nacional para contar con alimentos de la canasta básica de forma accesible.

Las acciones que definimos como de responsabilidad provincial deberán contemplar la articulación previa de las distintas agencias y organismos estatales con diferentes organizaciones de la comunidad (cámaras empresariales, colegios de profesionales, cooperativas, sindicatos, referentes políticos y sociales, organizaciones de trabajadores desocupados).

Para mitigar los efectos sanitarios, sociales y económicos causados por la enfermedad del "Coronavirus" que afecta a todos los pueblos, y brindar soluciones rápidas, se deberá contar con observatorios que brinden datos fehacientes de la situación en cada departamento de Jujuy.

Una primera acción puede ser la creación de postas sanitarias transportables que permitan poner en acción la atención primaria de la salud para poblaciones vulnerables que habitan en zonas rurales, que en algunos casos se localizan en zonas intermedias a los centros de salud de mayor jerarquía.

Para asegurar la difusión de información en relación a la enfermedad y los servicios sociales se debe garantizar la conectividad. Es necesario que el gobierno provincial resuelva algo tan prorrogado como la instalación de antenas, redes y sistemas de comunicación en la Puna, Quebrada y diferentes áreas de las Yungas y los Valles.

Se deberá pensar en actividades previstas para el diseño de políticas públicas que tengan por objetivo el fortalecimiento de los procesos del abastecimiento local de alimentos. Una de ellas puede ser la creación de plataformas web o paginas en redes sociales (Facebook alcanza a más del 60 % de los jujeños) para brindar información a los consumidores locales sobre diferentes tipos de alimentos a un precio justo. Más allá de que les permitirá conocer la producción de su región, diversificar sus dietas y, de esta forma, mejorar sus hábitos de consumo, también contribuirá al fortalecimiento y creación de cadenas cortas de comercialización, revitalizando las economías familiares y locales.

La conectividad llevará a resolver los problemas en torno a la educación, sumándose a la iniciativa del Estado Nacional para la creación de una plataforma federal de enseñanza con acceso gratuito que apuesta a avanzar en la democratización del conocimiento y el acceso a las nuevas tecnologías. Pasada la pandemia será posible rediscutir la implementación de la enseñanza virtual para rescatar sus beneficios y darles continuidad en el tiempo, particularmente en zonas de nuestra provincia alejadas de los centros urbanos.

Con la intención de revitalizar el sector de la construcción, especialmente la privada, y dar respuesta a la escasez de viviendas, dos puntos centrales en la economía local es necesario planificar obras de pequeña envergadura y que puedan ser llevadas adelante por pymes, cooperativas, gremios, empresas de servicios públicos, gobiernos locales, mutuales, trabajadores independientes y autoconstrucción.

Hay que planificar acciones para fortalecer el sector textil, con la solicitud de la elaboración de diferentes tipos de insumos sanitarios (cofias, batas, barbijos) y ropa de trabajo a distintas cooperativas. Relanzar el comercio jujeño en los Ingenios, municipios, fincas rurales, etc.

Estas forman parte de algunas acciones que pueden promover el sistema productivo interno y un regreso progresivo al trabajo de diferentes áreas, contemplando siempre las medidas de bioseguridad.

Para los próximos meses se visualiza una nueva forma de sostener la reproducción social y la estructura económica en coexistencia con el Virus y su

enfermedad el COVID-19, de allí que se deba trabajar para cimentar medidas preventivas y de cuidado de la salud en todas las esferas de nuestra comunidad.

Existen lugares de medio y alto contagio como oficinas de servicios, bancos, colegios, universidades, supermercados, consultorios médicos, restaurantes, el transporte público, centros de congregación masiva (centros religiosos, culturales, comerciales), cines, gimnasios, y peluquerías, entre otros, que requieren de mayor atención y cuidado.

Para ello y con la intención de reactivar la economía, luego del cese de la Fase 1 y control de la circulación comunitaria, se plantea la reapertura de algunos emprendimientos comerciales siempre y cuando cumplan con diferentes requisitos.

De hecho el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576/2020 de fecha 29 de junio del 2020 dispuso en el artículo 7°:

“PROTOCOLOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Solo podrán realizarse actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria provincial que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional y restrinja el uso de las superficies cerradas hasta un máximo del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de su capacidad.

Las autoridades provinciales, en atención a las condiciones epidemiológicas y a la evaluación de riesgo en los distintos departamentos o partidos de la jurisdicción a su cargo, podrán reglamentar días y horas para la realización de determinadas actividades y establecer requisitos adicionales para su realización, con la finalidad de prevenir la circulación del virus SARS-CoV-2.”

Esta norma que está vigente en Jujuy actualmente porque es de **Orden Público**, demuestra la preocupación del Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández **en el pronto restablecimiento de las actividades económicas y productivas.**

Solo regresarán a la actividad aquellos comercios, no solo los que cubran las actividades esenciales, que presenten un cuerpo de empleados que permitan organizar una adecuación de los turnos de trabajo, para evitar su concentración y que cuenten con certificados de salud aptos tanto de sus empleados como del personal jerárquico.

Para lograr el cuidado y la sensibilidad sobre la problemática, se desarrollarán campañas preventivas informativas acerca del COVID-19 a todo el personal. Ante todo, se sostendrán las medidas difundidas por la citada norma en el artículo 6° que ordena: **“REGLAS DE CONDUCTA GENERALES:**

Durante la vigencia del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” las personas deberán mantener entre ellas una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias provinciales y nacional.”

También, antes de ingresar a los diferentes espacios laborales se deberá efectuar el control de temperatura corporal a través de un termómetro láser, permitiendo el acceso solo a las personas que presenten una temperatura menor a 37°. A los corrientes tapabocas se le deberán sumar máscaras protectoras faciales de láminas transparentes.

En cada tipo de espacio de trabajo o emprendimiento se buscará que el personal cuente con elementos propios para desarrollar sus tareas, de manera que no comparta insumos y herramientas con otros trabajadores. También se contempla la desinfección obligatoria de cada utensilio posterior a su uso.

Un punto a evitar es la circulación innecesaria dentro de los espacios de trabajo, además de limitar el uso de los espacios compartidos, como cocinas, pasillos y patios, los cuales son fuente potenciales de contagios y se deberá reforzar de manera continua la limpieza de los sanitarios y de diferentes áreas de trabajo, sumando su permanente ventilación.

También se deberá restringir el horario de las visitas de los proveedores, tomando las precauciones necesarias durante su recepción.

Para evitar concentraciones, en los emprendimientos que se pueda organizar la atención de los clientes de manera escalonada se exigirá la asistencia con turnos emitidos de forma previa. Los bancos deberán reorganizar sus actividades, ampliando los calendarios de atención, de manera tal que se impida la aglomeración de adultos mayores.

Un aspecto importante a contemplar es que en nuestra provincia la población de riesgo no solo las componen ancianos, embarazadas o personas con afecciones pulmonares. Un amplio número de habitantes cuenta con enfermedades de transmisión alimentaria, sexual e infecciosa, en algunos casos sin diagnosticar. **Es por ello que el grupo de riesgo es aún más amplio de lo esperado.**

A ello se le suman condiciones nutricionales deficientes desde la infancia que pueden llevar a que la tasa de incidencia y mortalidad se de en un rango etario más joven al estimado en los países centrales. Toda medida debe apuntar a brindar las herramientas adecuadas, preventivas y de cuidado a las personas

involucradas en cada actividad económica, sin poner en riesgo su integridad física ni mental.

Las acciones que se proponen aquí se orientan a derrumbar toda concepción que pareciera buscar el “exterminio de los sobrantes del sistema económico”, cuando reconocemos que una gran parte de la población de la provincia de Jujuy vive del trabajo informal y en condiciones de precarización laboral.

Por último, para el desarrollo de las actividades en las que ya se cuenta con información previa sobre prácticas de prevención se seguirán los lineamientos del Ministerio de Salud de la Nación. Así, según las especificidades de cada actividad, se utilizarán los protocolos realizados para el cuidado del personal de la producción y distribución de alimentos y bebidas, agricultura familiar, ganadería, plantas frigoríficas, esquilas, forestal, cría de aves, porcinos ovinos, bovinos y caprinos, apicultura, plantas y flores, establecimientos de comercialización mayorista fruti-hortícola y ferias para la venta de alimentos y productos del hogar.

Desde nuestro lugar, como Legisladores Nacionales y Provinciales de Jujuy creemos que con conciencia, responsabilidad y por sobre todo la participación de los diferentes sectores de la comunidad de Jujuy, podemos establecer una nueva normalidad cotidiana, mientras la ciencia encuentra una vacuna o tratamiento para esta enfermedad que nos tomó a todos por sorpresa.-

Por ello es que este documento será entregado a las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y demás organizaciones de la comunidad a los fines de que todos los jujeños y jujeñas participemos y colaboremos con nuevas y mejores ideas con la finalidad de poner de pie a Argentina y a Jujuy.-

San Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2020